



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250803-180731-a201e0-54812489
2025-08-03T19:42:59-05:00 - Página 1 de 9



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-08-03 18:01:39
Radicado: S2025135449

Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALGRE
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D.C, 02 de Agosto de 2025

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Att: LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALGRE
Representante Legal
Correo electrónico: fundacastillolucas@yahoo.com
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento Supervisión Convenio de Asociación No. 8426 de 2025.

Cordial saludo:

En mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación No. 8426 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, el cual tiene como Objeto : *“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.”* y cuyo alcance abarca *“El objeto del presente proceso se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá”*; me permito remitir el presente requerimiento en el marco de las funciones de supervisión técnica, administrativa y financiera previstas en la cláusula décima del convenio y el cumplimiento del artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Luego de realizarse la revisión de los soportes presentados por el asociado se valoró la coherencia de los registros reportados en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE, para el periodo del 27 de mayo al 30 de junio, identificando inconsistencias significativas en la información consignada en el registro diario de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



asistencia, afectando la confiabilidad y calidad del dato. Es importante recordar que, mediante la Resolución 2313 del 26 de diciembre de 2000, se adoptó el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios – SIRBE como mecanismo único y oficial para el registro de la información de beneficiarios de los servicios sociales.

De esta manera, se solicita al asociado informar las razones por las cuales se presentan estas diferencias en lo reportado en el Sistema de información SIRBE y en lo registrado físicamente en el formato de seguimiento diario a la asistencia (FOR-PSS-160. Versión. 3).

Se solicita igualmente se brinden las correspondientes explicaciones y argumentos sobre las presuntas inconsistencias encontradas por la supervisión, con el fin de plantear las acciones que permitan registrar los datos que cuenten con la justificación pertinente para su posterior cargue en un periodo extemporáneo de acuerdo con los procesos internos de la SDIS.

Para finalizar, se solicita al asociado indicar cuales son las acciones de mejora a implementar, para que estas situaciones no se vuelvan a presentar, de manera que permita la eficiente prestación del servicio.

El detalle de las diferencias encontradas se encuentra documentado en:

1. Formato seguimiento mensual a la asistencia jardines infantiles sociales y cofinanciados, Código FOR-PSS-92, Versión: 1. Fecha de memorando: Memo I2024017078-24/06/2024.
Documento que fue diligenciado y aportado por el asociado, para el informe del mes de junio de 2025.
2. Formato registro diario de asistencia Jardines Infantiles. Código. FOR-PSS-160. Versión. 3. Fecha de memorando: Memo I2024017078- 24/06/2024.
Documento que fue diligenciado y aportado por el asociado, para el mes de junio de 2025.
3. Archivo Excel con el recuento de las inconsistencias encontradas por la supervisión respecto de lo reportado por el Asociado en el sistema SIRBE, para el mes de junio de 2025. Elaborado y aportado por el supervisor en Anexo 1



Esta solicitud se eleva de conformidad con las obligaciones contractuales, estipuladas en:

- **CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8426-2025**

“CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:”

3.1. COMPROMISOS DEL ASOCIADO

(...)

3.1.2 Compromisos Generales del Asociado:

6. *Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la **SDIS**.*

(...)

3.1.3 Compromisos Específicos del Asociado:

(...)

3.1.3.7. COMPROMISOS COMPONENTE LIDERAZGO Y GESTIÓN INTEGRAL

(...)

7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCIÓN, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la supervisión, con el fin de hacer seguimiento a la calidad de los datos registrados en el sistema misional SIRBE, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que





el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con quién y por los medios que la supervisión designe.

(...)

9. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias de niñas y niños en los formatos y sistemas establecidos por la SDIS.

(...)

17. Diligenciar los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal, variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.

• ANEXO TÉCNICO 1 DE 5 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8426-2025

"7. CRITERIOS DE INGRESO AL SERVICIO JARDINES INFANTILES DIURNOS La verificación de criterios de focalización, priorización, egreso y restricción por simultaneidad para las niñas y los niños se realizará de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0218 del 08 de febrero de 2023, expedida por la instancia competente de la Secretaría Distrital de Integración Social. El proceso de inscripción de niñas y niños nuevos, cambios de estado o registro de actuaciones en el sistema de información misional SIRBE se realizarán acorde con lo definido en el Procedimiento de recolección crítica y digitación.

(...)

- *Procesos de identificación.*

(...)

El ASOCIADO, debe recibir las solicitudes de los ciudadanos y ciudadanas para ingresar al servicio, diligenciar los instrumentos de caracterización vigentes (Fichas SIRBE de variables básicas, transversales y específicas) y en caso de contar con usuarios activos,

registrarlas en el sistema de información, de tal manera que los potenciales participantes queden en estado INSCRITO previa crítica de la ficha SIRBE, si no se cuenta con usuarios activos, deben ser remitidas a la Subdirección Local respectiva para su registro en el sistema de información misional

(...)

Orientaciones para asegurar el cumplimiento de los criterios de gestión

(...)

Para los convenios que aplique suspensión por cierre de actividades por fin de año, se reconocerá desde el primer día del levantamiento de la suspensión la contratación de las y los colaboradores acorde con las niñas y los niños de recurrencia. Adicionalmente, a partir del primer día de prestación del servicio se reconocerá la contratación de las y los colaboradores requeridos de acuerdo a los participantes en estado en INSCRIPCIÓN en el sistema misional SIRBE y las vinculaciones efectivas que se realicen para completar la cobertura asignada.

El jardín infantil no podrá contratar equipo humano que supere la relación técnica establecida respecto al número de niñas y niños matriculados”.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se otorga un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente requerimiento, para remitir respuesta formal con las explicaciones, soportes y acciones solicitadas.

Se solicita este requerimiento para consolidar los informes requeridos que permitan gestionar los pagos correspondientes.

Finalmente, se informa al Asociado que el lunes cuatro (4) de agosto de 2025, se realizará visita de supervisión a la unidad operativa, para validar con el responsable del servicio las diferencias entre las planillas diarias y mensuales, respecto de lo reportado en el sistema SIRBE. Lo anterior, en aplicación del principio de colaboración que existe entre el asociado y la SDIS, para el cumplimiento del convenio con las condiciones de calidad requeridas

Sin otro particular, agradezco su atención a este requerimiento y reitero la importancia de realizar los ajustes necesarios en los procesos internos de reporte y registro de asistencia,





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



de forma que se garantice la coherencia entre los soportes físicos y la información consignada en SIRBE.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

NATALIA MARTÍNEZ PARDO

Subdirectora para la Infancia (E)

Supervisora del Convenio de Asociación No. 8426 de 2025

Elaboró: María Fernanda Daza Barbosa - Subdirección para la Infancia - Contratista Apoyo a la Supervisión.

Elaboró: Yuly Marcela Riaño Rivera- Subdirección para la Infancia - Contratista Apoyo a la Supervisión.

Revisó: Yodi Tatiana Contreras Mayorga – Subdirección para la Infancia - Contratista Apoyo a la Supervisión.

Revisó: Ana Victoria Lugo - Subdirección para la Infancia - Contratista Apoyo a la Supervisión.

Revisó: Margarita María Cuellar Méndez- Subdirección para la Infancia - Contratista Apoyo a la Supervisión.

Revisó: Edna Paola Ricaurte Mora - Contratista Dirección Poblacional - SDIS.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250803-180731-a201e0-54812489
2025-08-03T19:42:59-05:00 - Página 6 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025135449

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250803-180731-a201e0-54812469

Creación: 2025-08-03 18:07:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-03 19:42:58



Escanee el código
para verificación

Revisión: Ana Victoria Lugo

ANA VICTORIA LUGO GOMEZ

34322798

alugo@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección para la Infancia

Revisión: Yodi Tatiana Contreras Mayorga

YODI TATIANA CONTRERAS MAYORGA

1016037292

ycontrerasm@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Infancia - SDIS

Elaboración: Yuly Marcela Riaño Rivera

Yuly Marcela Riaño Rivera

1032406854

yriano@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: María Fernanda Daza Barbosa

MARÍA FERNANDA DAZA BARBOSA

1015401322

mdazab@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250803-180731-a201e0-54812469
2025-08-03T19:42:59-05:00 - Página 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025135449

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250803-180731-a201e0-54812469

Creación: 2025-08-03 18:07:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-03 19:42:58



Escanee el código
para verificación

Firma: Natalia Martínez Pardo

Natalia Martínez Pardo
1020715782 .
nmartinezp2@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Edna Paola Ricaurte Mora

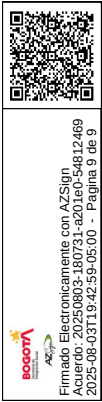
EDNA PAOLA RICAURTE MORA
40044875
ericaurte@sdis.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCIÓN POBLACIONAL

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez

Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250803-180731-a201e0-54812469
2025-08-03T19:42:59-05:00 - Página 8 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250803-180731-a201e0-54812469
2025-08-03T19:42:59:05:00 - Página 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025135449			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250803-180731-a201e0-54812469		Creación: 2025-08-03 18:07:31	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-08-03 19:42:58	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA mdazab@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-08-03 18:07:47 Lec.: 2025-08-03 18:11:33 Res.: 2025-08-03 18:11:37 IP Res.: 186.86.110.55
Elaboración	Yuly Marcela Riaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-08-03 18:11:37 Lec.: 2025-08-03 18:14:01 Res.: 2025-08-03 18:14:03 IP Res.: 190.24.57.74
Revisión	YODI TATIANA CONTRERAS MAYORGA ycontrerasm@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Infancia - SDIS	Aprobado	Env.: 2025-08-03 18:14:03 Lec.: 2025-08-03 18:20:04 Res.: 2025-08-03 18:20:06 IP Res.: 186.30.5.10
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-08-03 18:20:06 Lec.: 2025-08-03 18:20:20 Res.: 2025-08-03 18:20:22 IP Res.: 186.30.77.207
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-08-03 18:20:22 Lec.: 2025-08-03 18:21:40 Res.: 2025-08-03 18:21:43 IP Res.: 186.30.127.2
Revisión	EDNA PAOLA RICAURTE MORA ericaurte@sdis.gov.co CONTRATISTA DIRECCIÓN POBLACIONAL	Aprobado	Env.: 2025-08-03 18:21:43 Lec.: 2025-08-03 18:22:45 Res.: 2025-08-03 18:22:48 IP Res.: 186.154.52.101
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp2@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-08-03 18:22:48 Lec.: 2025-08-03 19:42:54 Res.: 2025-08-03 19:42:58 IP Res.: 181.234.200.233